

FT- 32 MATERIAL EDUCATIVO

El material educativo en el Programa DIA, cumple una función facilitadora, actuando como guía en el proceso de sensibilización, concientización y capacitación que se adelanta con los Agentes Educativos Comunitarios, como:

- Minimización y mitigación del impacto ambiental negativo que puede producir los residuos sólidos generados a través del Programa.
- Concientización de los Agentes Educativos en adecuadas prácticas de almacenamiento y manipulación de alimentos.

Específicamente el material educativo se presenta como estrategia de difusión y comunicación hacia los Agentes Educativos Comunitarios y beneficiarios promoviendo el acercamiento al programa y la participación de los diferentes actores que intervienen en la ejecución del mismo.

En la presente contratación, se requiere para todas las macrorregiones el suministro de este material al 100% de los Agentes Educativos Comunitarios responsables de las Unidades de Servicio de acuerdo con la información suministrada en la FT-1 y sus correspondientes ajustes, así como un kit de dicho material a los Centros Zonales, Regionales, a la Supervisión del Contrato y a la Oficina de Comunicaciones de la Sede de la Dirección General del ICBF.

Así mismo, la entrega de material educativo, debe garantizarse a los Agentes Educativos Comunitarios que por cambios realizados a la FT-1 se vinculen al programa a lo largo de toda la ejecución.

- Un (1) cartilla argollada con información educativa sobre el Programa DIA, el plan de manejo ambiental y la manipulación y almacenamiento de producto, para cada agente educativo y/o responsables de cada unidad de servicio.
- Dos (2) Afiches sobre el Programa DIA y manejo ambiental de residuos de empaques y envases, por cada unidad de servicio.
- Un (1) afiche, sobre la entrega de productos de acuerdo a proporción de sabores.
- Los demás que el contratista considere convenientes, previa aprobación del ICBF.

Las cartillas argolladas y los afiches requieren de aprobación previa por parte del área Comunicación del ICBF y la Supervisión del Contrato. El contratista debe garantizar la entrega de este material en las Unidades de Servicio máximo hasta el segundo (2) ciclo de ejecución. El suministro de este material debe contar con el respectivo soporte de entrega a cada unidad de servicio.

CARACTERÍSTICAS

Se requiere que la cartilla argollada, cumplan con las siguientes características:

- Cartilla argollada doble O tamaño carta
- Argollado blanco
- Diseño en forma vertical
- Páginas internas, gramaje 115 propalmate
- Caratulas: gramaje 240 gramos, plastificado mate por una cara
- 4 tintas.

Se requiere que los afiches, cumplan con las siguientes características:

- Tamaño medio pliego
- Gramaje 180 gramos
- Diseño en forma vertical
- Plastificado mate por una cara
- 4 tintas.

NOTA: el material educativo sólo se entregará a las unidades de servicio que no hayan sido atendidas en la contratación inmediatamente anterior de conformidad con lo reportado por la interventoría en su informe final o que por cambios realizados a la FT-1 se vinculen al programa a lo largo de la ejecución.